

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NÚMERO 17BI0154  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-EG-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
17	OCTUBRE	2017	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE		2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	BLT-100714-JDA	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y60-55658-10-5
DOMICILIO (Artículo 46 "RLAASSP")	CALLE CASAS GRANDES NÚMERO 82, CCLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020, CIUDAD DE MÉXICO.					
TÉLEFONO(S)	5135-2080 Y 5135-2085	FAX	5135-1456	CORREO ELECTRÓNICO	dsorcia@btlmed.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA:	65,336 (CONSTITUTIVA) 13,126 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	14 DE JULIO DE 2010 (CONST) 10 DE JUNIO DE 2013 (REF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO LUIS DE ANGOITIA BECERRA (CONSTITUTIVA) LICENCIADO RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA (REF)	
NOTARÍA PÚBLICA	109 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 183 DEL DISTRITO FEDERAL (REF)	FOLIO MERCANTIL	430116-1			

DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	DISEÑAR, PRODUCIR, EXPORTAR, IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y VENDER TODO TIPO DE EQUIPO MÉDICO, EN TODO O EN PARTES, INCLUYENDO SIN LIMITAR, EQUIPO PARA ELECTROTERAPIA, TERAPIA LÁSER, ULTRASONIDO, MAGNETOTERAPIA Y TERAPIA POR ONDAS DE CHOQUE, Y TODO EL EQUIPO RELACIONADO CON FISIOTERAPIA, CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA Y MEDICINA ESTÉTICA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SAINTYAKOV DARIO SORCIA GUERRERO		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	12 DE JUNIO DE 2012		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE FRANCO MARTÍNEZ	ESCRITURA PÚBLICA	NOTARÍA PÚBLICA	81 DEL DISTRITO FEDERAL		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A	I.V.A.
---------------------	-------------------	--------

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$90,082.41 (NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
--	--	----------------

<p><b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i> JOSÉ ROBERTO FLORES BANAUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.</p> <p><i>[Signature]</i> SAINTYAKOV DARIO SORCIA GUERRERO ApoDERADO Legal</p>
---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



17/10/2017





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0154**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SECRET

AMERICA  
2019/10/20 10:10:10





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,606,897.58; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 34 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 192 / 1236

**Normatividad del Programa de Inversión Física**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

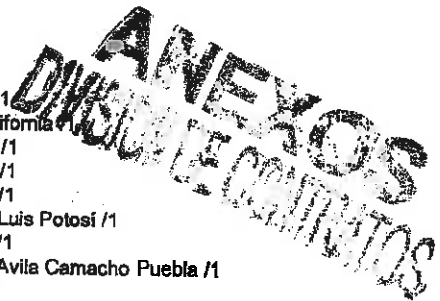
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Durango /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- Mtra. Miriam Lezama Herrera Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA

OLE No.: 192 / 1236

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP: 50063

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID. de Transac.	ID. de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mecanismo Presupuestario del Destino del Bien			SAI			PREI			Mecanismo Control de Compromisos		Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Unificación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID. de Artículo	Descripción	URG Ubicación		UI	Centro de Costo	Período Prial	Nº. de bienes con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240765	0000168242	891	M.H. GRAL. ZONA NUM 51	MEX PALACIO, DE	10130016	100102	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	3	47,262	141,765.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240764	0000168106	891	HOSPITAL GENERAL ZONA N.º 67	APODACA	20060604	200105	200700	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	3	47,262	141,765.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240765	0000168268	891	M.H. GRAL. ZONA -MIF- NUM 6	COLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	3	47,262	141,765.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240765	0000168069	891	MULTIMED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	2	47,262	84,523.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240767	0000168043	891	MULTIMED FAMILIAR NUM 20	MONTERREY, N.L.	20010088	202411	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	2	47,262	84,523.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240768	0000168244	891	MULTIMED FAMILIAR NUM 45	N LUIS POTOSI, S.L	20010017	252403	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	3	47,262	141,765.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240769	0000168099	891	H.G.Z No 1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	3	47,262	141,765.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240770	0000168026	891	U.M.F. N.º 10 Y U.M.A A	AGUASCALIENTES	01010073	012402	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	2	47,262	94,523.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240771	0000168027	891	H.G.Z M.F. N.º 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	2	47,262	94,523.39
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240772	0000168026	891	H.G.R. N.º 20	TULUANA, B.C.	02050007	020501	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	1	47,262	47,261.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240773	0000168173	891	U.M.F. N.º 6	TUJUANA B.C.	02030017	022409	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	4	47,262	189,048.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240774	0000168071	891	H.G.Z. N.º 6	CD. JUAREZ, CHH	08100002	080101	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	4	47,262	189,048.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240775	0000168071	891	H.G.R. / U.M.A.A. N.º 68	UDAD JUAREZ CHH	08100046	080101	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	4	47,262	189,048.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240776	0000168245	891	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA, PUE.	20010028	221401	200200	531-380	0806	03	01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCUL.	09530007	099001	290000	2017M08	1	47,262	47,261.69
<b>TOTAL</b>																	<b>861,684</b>	<b>1,608,897.58</b>				



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0154**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



SECRET

SECRET



Anexo No. 1.2  
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	34	LICITANTE	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
PARTIDA	11			FABRICANTE	BTL INDUSTRIES LIMITED
CLAVE SAI	531.380.0806.03.01			MARCA	BTL
CLAVE PREI	00000000011861			MODELO	BTL 4625 SMART
NOMBRE GENERICO				CATALOGO	P2625.402
<b>ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS</b>					
				(5)	HOJA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES
<p>1. DEFINICIÓN.</p> <p>1.1. EQUIPO FIJO A CARRO PARA TERAPIA INTERFERENCIAL EN LA REHABILITACIÓN DEL PACIENTE CON AFECCIONES NEUROMUSCULARES.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN.</p> <p>2.1. ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR PARA ELECTROTHERAPIA SIN SISTEMA DE VACÍO.</p> <p>2.2. EQUIPO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.</p> <p>2.3. CON PANTALLA LCD O TECNOLOGÍA SUPERIOR.</p> <p>2.4. DE DOS A CUATRO CANALES INDEPENDIENTES.</p> <p>2.5. INTERFAZ AMIGABLE E INTUITIVA.</p> <p>2.6. CONTROLES DE:</p> <p>2.6.1. DE SELECCIÓN DE TIPO DE CORRIENTE Y CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS.</p> <p>2.6.2. TIEMPO DE TRATAMIENTO DE 1 HASTA 99 MINUTOS.</p> <p>2.6.3. INTENSIDAD DE MA.</p> <p>2.6.4. CONTRASTE DE LA PANTALLA.</p> <p>2.7. DESPLIEGUE EN PANTALLA DE AL MENOS LOS SIGUIENTES VALORES.</p> <p>2.7.1. TIPO DE CORRIENTE.</p> <p>2.7.2. TIEMPO DE TRATAMIENTO.</p> <p>2.7.3. INTENSIDAD DE CORRIENTE.</p> <p>2.8. ALERTAS AUDIBLES Y VISUALES DE:</p> <p>2.8.1. NO CONTACTO CON LOS ELECTRODOS Y/O DESCONEXIÓN DE LOS CABLES CONDUCTORES DE ESTIMULACIÓN A PACIENTE.</p> <p>2.9. INDICADORES VISUALES DE:</p> <p>2.9.1. ESTADO DE LA BATERÍA BAJA.</p> <p>2.9.2. TIPO DE ALIMENTACIÓN AC/DC.</p> <p>2.10. ELECTRODOS REUSABLES DE CAUCHO, UNO POR CANAL Y JUEGO DE BANDAS DE AL MENOS 40 CENTÍMETROS DE LARGO. (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).</p> <p>2.11. ELECTRODOS REUSABLES PREGELADOS UNO POR CADA CANAL.(INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).</p> <p>2.12. CABLES PARA PACIENTE UNO POR CANAL CON CÓDIGO DE COLOR QUE INDIQUE POLARIDAD. (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).</p> <p>2.13. DISPOSITIVO REGULADOR DE VOLTAJE (REGULADOR O TARIETA INTERNA DE PROTECCIÓN) ENTRE 100 A 140 VOLTS A 50/60 HZ.</p>

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. Definición</p> <p>1.1. Equipo fijo a carro para terapia interferencial en la rehabilitación del paciente con afecciones neuromusculares ( FICHA TÉCNICA PAG 1 )</p> <p>2. Descripción</p> <p>2.1. Estimulador neuromuscular para electroterapia sin sistema de vacío. ( FICHA TÉCNICA PAG 1 )</p> <p>2.2. Equipo controlado por microprocesador ( FICHA TÉCNICA PAG 1 )</p> <p>2.3 Con pantalla LCD o tecnología superior (FICHA TÉCNICA PAG 1)</p> <p>2.4 De dos canales independientes(FICHA TÉCNICA PAG 1 )</p> <p>2.5 Interfaz amigable e intuitiva (MANUAL DE USUARIO PAG 5)</p> <p>2.6 Controles de</p> <p>2.6.1.1 Selección de tipo de corriente y configuración de parámetros (MANUAL DE USUARIO PAG 28-30)</p> <p>2.6.1.2 Tiempo de tratamiento de 1 hasta 99 minutos (MANUAL DE USUARIO PAG 45)</p> <p>2.6.1.3 Intensidad en mA (MANUAL DE USUARIO PAG 48)</p> <p>2.6.1.4 Contraste de la pantalla (MANUAL DE USUARIO PAG 37)</p> <p>2.7 Despliegue en pantalla de al menos los siguientes valores</p> <p>2.7.1.1 Tipo de corriente (FICHA TÉCNICA PAG 1 Y MANUAL DE USUARIO PAG 28 )</p> <p>2.7.1.2 Tiempo de tratamiento ((FICHA TÉCNICA PAG 1 Y MANUAL DE USUARIO PAG 28 )</p> <p>2.7.1.3 Intensidad de corriente (FICHA TÉCNICA PAG 1 Y MANUAL DE USUARIO PAG 28 )</p> <p>2.8 Alertas audibles y visuales de</p> <p>2.8.1.1 No contacto de los electrodos y/o desconexión de los cables conductores de estimulación a paciente (MANUAL DE USUARIO PAG 29 )</p> <p>2.9 Indicadores visuales</p> <p>2.9.1.1 Estado de batería baja paciente (MANUAL DE USUARIO PAG 40 )</p> <p>2.9.1.2 Tipo de alimentación AC/DC(MANUAL DE USUARIO PAG 40)</p> <p>2.10 Electrodo reusable de caucho de 7x5 centímetros, uno por canal (4 PZAS) (ELECTRODOS marca BTL CAT. P5600.004) juego de bandas de al menos 40 centímetros de largo (8 PZAS) (Marca BTL, CATALOGO P5600.024, (FICHA TÉCNICA PAG 2) CATALOGO PAG 15)</p>

**CONTRATO**



- 2.14. CAPACIDAD DE ALMACENAR 15 PROTOCOLOS DE USUARIO COMO MÍNIMO.
- 2.15. CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
  - 2.15.1. CORRIENTE INTERFERENCIALES CUADRIPOLAR (TETRAPOLAR).
    - 2.15.1.1. FRECUENCIA MODULAR DE 1 HZ. A 200 O 250 HZ.
    - 2.15.1.2. CONTROL DE INTENSIDAD DE ESTÍMULO ENTRE 0 Y 100 MA.
    - 2.15.1.3. FRECUENCIA PORTADORA DE 4000 HZ COMO MÍNIMO.
    - 2.15.1.4. FRECUENCIA DE INTERFERENCIA AJUSTABLE DE 0 HZ. A 200 O 250 HZ.
    - 2.15.1.5. FRECUENCIA AJUSTABLE DE BARRIO COMPLETO O POR VECTOR.
  - 2.15.2. CORRIENTE PREMODULAR (BIPOLAR).
    - 2.15.2.1. FRECUENCIA MODULADA DE 1 HZ. A 200 O 250 HZ.
    - 2.15.2.2. CONTROL DE INTENSIDAD DE ESTÍMULO ENTRE 0 A 250 MA.
    - 2.15.2.3. FRECUENCIA PORTADORA DE 4000 HZ COMO MÍNIMO.
    - 2.15.2.4. FRECUENCIA AJUSTABLE DE BARRIO COMPLETO POR VECTOR.
  - 2.15.3. CORRIENTE RUSA.
    - 2.15.3.1. SENOIDAL DISPONIBLE EN CADA CANAL.
    - 2.15.3.2. FRECUENCIA PORTADORA 2500 HZ COMO MÍNIMO.
    - 2.15.3.3. FRECUENCIA DE TRATAMIENTO SELECCIONABLE ENTRE 20 Y 100 HZ COMO MÍNIMO.
    - 2.15.3.4. TIEMPO DE ESTIMULO/DESCANSO SELECCIONABLE.
    - 2.15.3.5. SALIDA SELECCIONABLE EN MODOS DE VOLTAJE CONSTANTE O CORRIENTE CONSTANTE.
  - 2.15.4. CORRIENTE BIFÁSICA.
    - 2.15.4.1. CORRIENTE BIFÁSICA, SIMÉTRICA O ASIMÉTRICA, CUADRADA, DISPONIBLE EN CADA CANAL.
    - 2.15.4.2. CORRIENTE DE SALIDA DE 0 A 100 MA.
    - 2.15.4.3. FRECUENCIA DE 1 A 250 HZ.
    - 2.15.4.4. DURACIÓN DE FASE AJUSTABLE ENTRE 20 Y 400 MS.
  - 2.15.5. MICROCORRIENTE.
    - 2.15.5.1. TIPO DE ONDA MONOFÁSICA O BIFÁSICA.
    - 2.15.5.2. CONTROL DE ANCHO DE PULSO ENTRE 1 Y 1000 MS.
    - 2.15.5.3. CONTROL DE FRECUENCIA DE PULSO ENTRE 0.1 Y 1000 HZ.
    - 2.15.5.4. CONTROL DE INTENSIDAD ENTRE 0 Y 999 MA.
  - 2.15.6. TRÁBERT:
    - 2.15.6.1. PULSO RECTANGULAR PRE CONFIGURADO DE 2 MS Y PAUSAS 5 MS O AJUSTABLE.
    - 2.15.6.2. CORRIENTE DE SALIDA DE HASTA 80 MA.
  - 2.15.7. MONOFÁSICA Y/O FARÁDICA.
    - 2.15.7.1. PULSOS UNIDIRECCIONALES.
    - 2.15.7.2. FRECUENCIA ENTRE 1 Y 100 HZ.
    - 2.15.7.3. CORRIENTE DE SALIDA ENTRE 0 Y 100 MA.
  - 2.15.8. DIA DINÁMICA.
    - 2.15.8.1. TIPO DE ONDAS: MF (MONOFÁSICA), DF (BIFÁSICA), CP (CORTO PERIODO) Y LP (LARGO PERIODO)
    - 2.15.8.2. CORRIENTE DE SALIDA ENTRE 0 Y 50 MA.
  - 2.15.9. GALVÁNICA.
    - 2.15.9.1. MODALIDAD: CONTINUA O INTERRUMPIDA
    - 2.15.9.2. CORRIENTE DE SALIDA DE 0 A 30 MA.
- 3. ACCESORIOS:
  - 3.1. CARRO O GABINETE MÓVIL (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
  - 3.2. UN JUEGO DE ELECTRODOS PUNTUALES (INDICAR MARCA Y

- 2.11 Electrodo reusable CON ESPONJA VISCOSA (ELECTRODOS marca BTL CAT. P5600.007) (FICHA TÉCNICA PAG. 2 Y CATÁLOGO PAG 15)
- 2.12 Cables para paciente uno por canal con código de color que indique polaridad (marca BTL modelo P5600.003v101). ((FICHA TÉCNICA PAG. 2 Y CATÁLOGO PAG 15)
- 2.13 Dispositivo regulador de voltaje (regulador EXTERNO MARCA KOBLENZ) o tarjeta interna de protección) entre 100 a 140 a 50/60 HZ (MANUAL DE USUARIO PAG 45)
- 2.14 Capacidad de almacenar 20 protocolos de usuario como mínimo (FICHA TÉCNICA PAG:1)
- 2.15 Con los siguientes los parámetros (FICHA TÉCNICA PAG 1)
  - 2.15.1 Corriente interferencia cuadrípolar (tetrapolar) (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.1.1 Frecuencia modulada de 1 Hz a 200 o 250 Hz (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.1.2 Control de intensidad del estímulo entre 0 y 100 Ma (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.1.3 Frecuencia portadora de 4kHz como mínimo (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.1.4 Frecuencia de interferencia ajustable de 0 Hz a 200 o 250 Hz. (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.1.5 Corriente premodulada (bipolar) (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
      - 2.15.1.5.1 Frecuencia modulada de 1 Hz a 200 o 250 Hz (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
      - 2.15.1.5.2 Control de intensidad del estímulo entre 0 y 250Ma (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
      - 2.15.1.5.3 Frecuencia portadora de 4kHz como mínimo (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
      - 2.15.1.5.4 Frecuencia ajustable de barrido completo o por vector. (MANUAL DE USUARIO PAG 48 Y 58)
  - 2.15.2 Corriente rusa (MANUAL DE USUARIO PAG 49)
    - 2.15.2.1 Senoidal disponible en cada canal (MANUAL DE USUARIO PAG 49 Y 58)
    - 2.15.2.2 Frecuencia portadora 2500 Hz como mínimo (MANUAL DE USUARIO PAG 49)
    - 2.15.2.3 Frecuencia de tratamiento seleccionable entre 20 y 100 Hz como mínimo. (MANUAL DE USUARIO PAG 49)
    - 2.15.2.4 Tiempo de estímulo/descanso seleccionable (MANUAL DE USUARIO PAG 49)
    - 2.15.2.5 Salida seleccionable en modos de voltaje constante o corriente constante (FICHA TÉCNICA PAG 1)
  - 2.15.3 Corriente bifásica (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.3.1 Corriente bifásica, simétrica o asimétrica, cuadrada. Disponible en cada canal (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.3.2 Corriente de salida de 0 a 100 ma (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.3.3 Frecuencia de 1 a 250 Hz (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.3.4 Duración de fase ajustable entre 20 y 400  $\mu$ s (MANUAL DE USUARIO PAG 48)
    - 2.15.3.5 Microcorriente  $\mu$ s (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
  - 2.15.4 Tipo de onda monofásica o bifásica (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
    - 2.15.4.1 Control de ancho de pulso entre 1 y 1000 ms (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
    - 2.15.4.2 Control de frecuencia de pulso entre 0.1 y 1000 Hz



MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).

- 3.3. UN JUEGO EXTRA DE ELECTRODOS AUTO ADHERIBLES Y/O PREGELADOS DIFERENTES TAMAÑOS CON ENTRADA HEMBRA DE 2MM (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
- 3.4. CON BATERÍA INTERNA DE RESPALDO DE UNA HORA COMO MÍNIMO (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
4. CONSUMIBLES.
  - 4.1. UN JUEGO EXTRA DE CABLES PARA PACIENTE CODIFICADOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE CANALES CON CONECTOR MACHO DE 2MM (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
  - 4.2. UN JUEGO EXTRA DE ELECTRODOS DE CAUCHO Y/O AUTO ADHERIBLES DE ACUERDO AL NÚMERO DE CANALES (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
  - 4.3. UN JUEGO DE ESPONJAS PARA ELECTRODOS DE CAUCHO DE ACUERDO AL NÚMERO DE CANALES (INDICAR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).
  - 4.4. BANDA SUJETADORA PARA ELECTRODOS.
5. INSTALACIÓN.
  - 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V +- 10%, 60 HZ.
6. MANTENIMIENTO.
  - 6.1. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA VEZ POR AÑO DURANTE EL TIEMPO DE LA GARANTÍA. EMPEZANDO A LOS 12 MESES DE ENTREGA DEL BIEN, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR CONFORME AL MANUAL DE OPERACIONES.
  - 6.2. CORRECTIVO: CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EQUIPO Y A SOLICITUD DEL INSTITUTO. ESTARÁN INCLUIDOS CON LA MANO DE OBRA Y LAS REFACCIONES DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SIN NINGÚN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO.
7. NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES:
  - 7.1. PARA BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES:
    - 7.1.1. REGISTRO SANITARIO.
    - 7.1.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001-2008 O ISO-13485 O TUV.
  - 7.2. PARA BIENES INTERNACIONALES:
    - 7.2.1. CERTIFICADO FDA O CE O EL EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.
  - 7.3. PARA BIENES NACIONALES:
    - 7.3.1. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN.

(MANUAL DE USUARIO PAG 54)

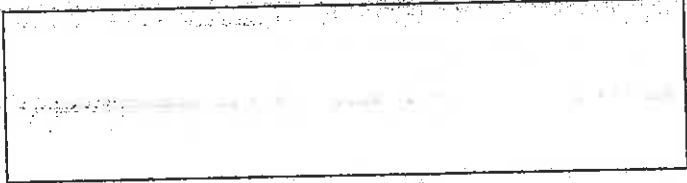
- 2.15.5.4 Control de intensidad entre 0 y 999 Ma GUIA DE ELECTROTERAPIA (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
- 2.15.6 Trabert (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
  - 2.15.6.1 Pulso rectangular preconfigurado de 2 ms y pausas de 5 ms o ajustable (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
  - 2.15.6.2 Corriente de salida de hasta 80 mA (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
- 2.15.7 Monofásica y/o farádica (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
  - 2.15.7.1 Pulsos unidireccionales (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
  - 2.15.7.2 Frecuencia entre 1 y 100 Hz (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
  - 2.15.7.3 Corriente de salida entre 0 y 100 mA (MANUAL DE USUARIO PAG 52)
- 2.15.8 Diadinámica (MANUAL DE USUARIO PAG 53)
  - 2.15.8.1 Tipo de ondas: MF (monofásicas), DF (Bifásicas), CP(Cortoperiodo) y LP (Largo periodo) (MANUAL DE USUARIO PAG 53)
  - 2.15.8.2 Corriente de salida entre 0 y 50 mA (MANUAL DE USUARIO PAG 53)
- 2.15.9 Galvánica (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
  - 2.15.9.1 Modalidad: continua e interrumpida (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
  - 2.15.9.2 Corriente de salida a 0 a 30 mA (MANUAL DE USUARIO PAG 54)
  - 2.15.10 Pulsos triangulares y exponenciales (MANUAL DE USUARIO PAG 50)
- 3 Accesorios
  - 3.1 Carro o gabinete móvil (Marca NON BTL (CATÁLOGO NON BTL PAG 20)
  - 3.2 Un juego de electrodos puntuales 6 mm y soporte (marca BTL , modelo P5600.015, P5600.013). (CATÁLOGO PAG 15, MANUAL DE USUARIO PAG 41).
  - 3.3 Un juego extra de electrodos autoadheribles y/o pregelados diferentes tamaños con entrada hembra de 2 mm (INCLUIDOS EN LA PROPUESTA 20 PZAS (CATÁLOGO PAG 15, MANUAL DE USUARIO PAG 41).
  - 3.4 Con batería interna de respaldo de una hora como mínimo (marca BTL ) , modelo y/o catalogo). FICHA TÉCNICA PAG 1 y Manual de Usuario pag 40)
- 4 Consumibles.
  - 4.1 Un juego extra de cables para paciente codificados de acuerdo al número de canales (marca BTL , modelo P2600.002 Y P2600.003)(4 PZAS). (CATÁLOGO PAG 15)
  - 4.2 Un juego de esponjas para electrodos de caucho de acuerdo al número de canales (MARCA BTL MODELO P006.014).(CATÁLOGO PAG 15)
  - 4.4 Bandas sujetadoras para electrodos (8 PZAS) (CATÁLOGO PAG 15)
- Instalación
  - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz (FICHA TÉCNICA PAG 2)
- 6 Mantenimiento
  - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7 Normas y estándares.(Documentos vigentes)
  - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales
    - 7.1.1 Registro sanitario



**ANEXO**  
UNIVERSIDAD DE GUATEMALA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES



Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.



- 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001- 2008 o ISO 13485 o TÜV.
- 7.2 Para bienes internacionales
- 7.2.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen
- Para bienes nacionales
- 7.3 Para bienes nacionales
- 7.3.1 Certificado de buenas prácticas de fabricación

**SAINTYKOV DARIO SORCIA GUERRERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V**



**BTL Laboratorios de Tecnología S.A. de C.V.**  
**Casa Grandes 82**  
**Col. Narvarte**  
**Deleg. Benito Juárez**  
**C.P. 03020**  
**REG 100714JDA**  
**5135 2080**  
**5135 2085**  
**5135 1456**

COPIA  
AUTENTICADA

**BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.**

Casa Grandes No. 82, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México  
TEL(S): (55) 5135 2085, (55) 5135 2080, (55) 5135 1456 | RFC: BLT100714JDA



ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clinico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,483.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,286.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	60,329.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	180,022.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878



728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM. 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).



0729

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuenten físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

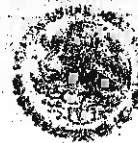
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento) respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente, conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles**, o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



0734

Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**V. CONDICIONES DE PAGO**

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o,
    - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o,
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

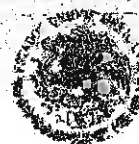
0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

**VI. PENAS CONVENCIONALES**

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

**VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No	DICE	PREI
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se adjunta el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Se adjunta el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

053

S  
I  
N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0154**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**REVISADO**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





RECEIVED  
MAY 19 1964



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO FEDERAL

Código	Unidad de Origen	Unidad Destino	Nombre de la Unidad	Nombre del Proveedor	Identificación del Proveedor	Características del Proveedor	Valor de la Adquisición	Moneda
1	Consulta Externa CVR La Oaxalanza	Consulta Externa CVR La Oaxalanza	Ciudad de Veracruz, Veracruz, Col. La Paz C.P. 02300, Del. Acapulco, Distrito Federal	Uc. Sergio Acín Velasco Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIMN La Raza	11646	531,068,0157,02,01	Audímetro clínico
1	Guanajuato	Guanajuato	Guadalupe	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531,068,0157,02,01	Audímetro clínico
1	México Poniente	México Poniente	Paseo Toluca No. 670 Oriente, Col. Vértice C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	531,068,0157,02,01	Audímetro clínico
2	Huamantla	Huamantla	Calle Prolegación Hidalgo y Hitegany S/N, Col. C.P. 45130, Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564,000,0631,02,01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulso
2	Morelia	Morelia	Nicolás de Cevallos, C.P. 59000, Tlaxcala de Xicótlacoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564,000,0631,02,01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulso
2	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000, Tlaxcala de Xicótlacoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564,000,0631,02,01	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de Impulso
3	Chihuahua	Chihuahua	Calle Ciudad Juárez, C.H. 31000, Chihuahua, Chihuahua	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	531,107,0139,04,01	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000, Tlaxcala de Xicótlacoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Adán Méndez Román	Asesor de la División de Ingeniería Biomédica	11652	531,107,0139,04,01	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Traumatológico Miguel de las Salinas DF	Hosp. Traumatológico Miguel de las Salinas DF	Av. LP N. 1603, Entre José Fausto Urbina y Eje A Norte, Col. Miguel Alemán, Deleg. Guimaraes A. Hidalgo, Distrito Federal	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	531,107,0162,01,01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000, Tlaxcala de Xicótlacoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Campeche	Campeche	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Miguel Martínez Córdova	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Chihuahua	Av. Guerrero y Arroyo de las Palmas, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Héctor Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guanajuato	Guanajuato	Av. Independencia Esq. Río Lirio, Centro C.P. 36060, Celala, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guanajuato	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Zapopan, Guanajuato	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	México Oriente	Av. Bombas S/N Unidad Habitacional Tepeyac (Instituto de C.P. 54000, Tlaxcala, Tlaxcala)	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Morelia	Morelia	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000, Tlaxcala de Xicótlacoatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UNAE HEDERATHIA COJACUACIAL	UNAE HEDERATHIA COJACUACIAL	Bellerman Domínguez No. 715 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Coahuila, Coahuila	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	11680	531,107,0022,04,01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Hayes Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11726	533,119,0545,01,01	Baño sin circulación de agua.
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Av. Camarón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Caluchi	Tiitler de la División de Ingeniería Biomédica	11726	533,119,0545,01,01	Baño sin circulación de agua.
6	Oaxaca	Oaxaca	Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Novales Baranda	Ingeniero Biomédico	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
6	Oaxaca	Oaxaca	Carretera a Huixtla, Oaxaca, Oaxaca	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	México Poniente	México Poniente	Av. Universidad S/N, Col. Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	México Poniente	México Poniente	Av. Universidad S/N, Col. Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	México Poniente	México Poniente	Av. Universidad S/N, Col. Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	Quintana Roo	Quintana Roo	Av. Cárdenas Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	Tabasco	Tabasco	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Tabasco	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	Tamaulipas	Tamaulipas	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Tamaulipas	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
7	Tamaulipas	Tamaulipas	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Tamaulipas	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531,165,0021,01,01	Computero compartido.
8	Baja California	Baja California	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 1300 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdejo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Baja California	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 1300 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdejo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Baja California	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 1300 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdejo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Chihuahua	Chihuahua	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Córdova	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Durango	Durango	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Durango	Ing. Miguel Martínez Córdova	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Hidalgo	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Córdova	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Hidalgo	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Córdova	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Hidalgo	Av. Universidad S/N, Col. Oaxaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Córdova	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531,165,0021,01,01	Cardiógrafo.



DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with columns for ID, Name, Address, Position, Email, Phone, and Notes. Rows include various staff members like Hugo Espinola, Hugo Garcia, and others.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Descripción	Modelo	Marca	Características	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadimáticas.
11	Nuevo León	UMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadimáticas.
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SP	Ing. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinador Biomédico	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadimáticas.
13	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfredo Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadimáticas.
12	Distrito Federal Norte	HQZ0 MF 13 AZCAPALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atlixco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadimáticas.
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Av. LPN 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11862	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
12	Puebla	HQZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Encarnación Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11862	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
13	Campeche	HQZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulumana y Guimaraes Rod. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Paella	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante por Coronel Peleá García No. 113 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Paella	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Av. LPN 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
13	Puebla	HQZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Encarnación Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celloid.
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 El Manual Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Alcarán Vázquez	Director Administrativo de la UMMAE	16262	564,001.0946.02.01	564,001.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Av. LPN 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564,001.0946.02.01	564,001.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores
15	Aguascalientes	HQZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 107, Col. Fraccionamiento Oficialista C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yépez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo para función automatizada de brazos.
15	Baja California	HQZ07 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 21850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo para función automatizada de brazos.
15	Chiapas	HQZ07 TAPACHOULA, CHAP	Carretera Costera y Anillo Periférico 4/A Col. Tapachula Centro C.P. 39700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo para función automatizada de brazos.
15	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfredo Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo para función automatizada de brazos.
15	Zacatecas	HQZ1 ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Equipo para función automatizada de brazos.
16	Baja California	HQZ05 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 7ª Col. Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Baja California	HQZ05 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 21850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verubugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Campeche	HQZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulumana y Guimaraes Rod. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Paella	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Chiuhua	UMF35-UMAB8 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocho y Arroyo de las Perlas, Col. Palmar, C.P. 31204, Sociedad C.P. 32457	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Distrito Federal Norte	HQZ0 MF 13 AZCAPALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atlixco, Col. Azcapotzalco C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Guajuato	HQZ4 ZUJARA, GTO	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
15	Guajuato	UMF35 LEÓN, GTO	Av. López Mateos por Tulumana y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	HQZ 67 CON UJAMA APODACA, NL	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
15	Nuevo León	HQZMF12 LINARÉS, NL	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
15	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Carretera a San Juan de los Rios, Centro C.P. 39000, Guajuato, Guajuato	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	551,350.0966.03.01	551,350.0966.03.01	Estimulador tens.



Table with columns: No. (1-31), Nombre (e.g., San Luis Potosi, Tlaxcala), Domicilio (e.g., Av. Dr. Salvador Reyes y Av. Industrial), Responsable (e.g., Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobedo), Cargo (e.g., Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica), Correo Electrónico (e.g., linda.lizeth@imss.gob.mx), Teléfono (e.g., 531 292 0019 02 01), Fax (e.g., 531 292 0019 02 01), and Observaciones (e.g., 2, 10, 1).





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	México Poniente	UMF97 NAUCUAPAN, EDO MEX PTE	Calle Atlante S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 52000, Naucapán de Juárez, Naucapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cdta. Hualquiulcan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 53800, Huejutla de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF649 RIBERGEO INDUSTRIAL, ENRIFE	Calle Condesa No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF665 SN ILDEPONSO, ENRFX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 54477, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATZAPAPAN DE Z EDOMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF265 SANTA ANA, ROTZINGO, EAP	Calles Tabla Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Atzacapan, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EMBRFX PTE	Finca Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDOMEX PTE	Barranquilla Jorge Jiménez Cuatrecasas Colón Ordoñez S/N Col. Barranquilla, Atlacomulco, Atlacomulco de Felipe, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF229 TEMANACUNO, EDO MEX PTE	Av. Inauguración S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacuno de Degollados, Temanacuno, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF234 COLIMONES, RDO MEX PTE	Eje Nueva Mir 1, Colonia Centro, C.P. 52240 Colimónes, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UNAMATEPEC, EDOMEX PTE	Finca Enrique Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF160 HUICUILTUCUM, EDOMEX PTE	Av. 143 Carretera Matamoros - Huicuiltilucum Col. Edo. Sin Fronteras, Huicuiltilucum, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF248 JOCOTILLAN, EDO MEX PTE	Puerto Laguna No. 301, C.P. 50020, Jocotillán, Jocotillán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF245 S/N, BARRIO DE GUADALUPE, C.P. 52100 SAN MATEO ATIZACO, SAN MATEO ATIZACO, EDO. DE MÉXICO	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atizaco, San Mateo Atizaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 STAGO TUACOMULCO, EDO MEX PTE	Calle Francisco No. 106, Loma 9, Ex Finca Los Urbes, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 144 Edo. Calle San Rafael 63, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Av. Melero y Páez de Los Almirantes S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGZMFA ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 200 Col Centro C.P. 59600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGZMFA LUZARDO GARDENAS, MICH	Av. Lázaro Garduño 151 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Garduño, Lázaro Garduño, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGZMFA JAL PADERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Padermales-Puruarán C.P. 61972, Padermales, Tzucuilcán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGZMFA LA PIEDRA, MICH	Calle Cívica 69 Col. Los Arboledos C.P. 59357, La Piedra de Carbón, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Leona Cardeña S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF153 GUANAJUATO, MICH	Calle Heriberto Lara S/N Col. L. Cervantes C.P. 59000, Ahuayo de Morelos, Ahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF195 SAN MARÍA DEL TAMBOR, MICH	Calle Solimar No. 143 Edo. Con Landa y Pita Col. Medicama C.P. 61505, Heróica Zicuarán, Zicuarán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF190 MORELIA, MICH	Av. Cuauhtémoc Esp. 5, Ríos Nóm. 1501 C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF200 MARIPICUARO, MICH	Carr. Zicuarán-Huajuquino de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Real Carrillo Puerto y Falcón C.P. 59890, Zicuarán de Figueroa, Zicuarán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF213 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacona de Pimentel, Jacona, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF137 ANGUANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 64441, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Mariano Ochoa S/N, Col. Parque del Estado, Ciudad Lazaro Cardenas, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGUERO, MICH	Calle Fuente de Cogeiro 451 y 500, Col. La Cruz, C.P. 61203, Janguero, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Paseo del Comercio 76, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61340, Huétamo de Juárez, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF65 TIZIQUIYA, MICH	Carretera 200, Carretera Federal, Tiziquiya, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF13 COYLIA DE LA PAZ, MICH	Calle 10, Carretera 200, Coylia de la Paz, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH	Calle 10, Carretera 200, Maravatio, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	5
17	Michoacán	UMF51 GUAYCAMA, MICH	Calle 10, Carretera 200, Guaycama, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF73 TUBAJIWA, MICH	Calle 10, Carretera 200, Tubajiwa, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	12
17	Michoacán	UMF 81, JIJUAPÁN, MICHOACÁN	Carretera 200, Jijupán, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMICAN, MICHOACÁN	Carretera 200, Zamican, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, MICH	Calle 10, Carretera 200, San José del Valle, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF100 PANAJAS, MICHOACÁN	Calle 10, Carretera 200, Panajas, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF101 MONTEBELIOS, MICH	Calle 10, Carretera 200, Montebelios, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF 14 CADRETTA, MICHOACÁN	Calle 10, Carretera 200, Cadretea, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	5
17	Michoacán	UMF15 MELÉNDE, MICH	Calle 10, Carretera 200, Melénde, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF1000 SAN JOSE 66, MICH	Calle 10, Carretera 200, San José 66, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF32 GUADALUPE, MICH	Calle 10, Carretera 200, Guadalupe, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3
17	Michoacán	UMF45 GUAL ESCOBEDO, MICH	Calle 10, Carretera 200, Gual Escobedo, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	14
17	Michoacán	UMF 66 PUEBLO NUEVO PRODOMA, MICH	Calle 10, Carretera 200, Pueblo Nuevo Prodoma, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	5
17	Michoacán	UMF 68 SAN VILVA DE OPE, MICH	Calle 10, Carretera 200, San Vilva de Ope, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF 69, MONTESERRAT, MICH	Calle 10, Carretera 200, Monteserrat, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF 70, ZOUZOU, NIVERO LEÓN	Calle 10, Carretera 200, Zouzu, Nivero León, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF74 EUCALIPTO DE MATAMOROS, MICH	Calle 10, Carretera 200, Eucalipto de Matamoros, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3
17	Michoacán	UMF75 NICOTIFER DE JUAREZ, MICH	Calle 10, Carretera 200, Nicotifer de Juárez, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	1
17	Michoacán	UMF13 MUALCHAMAKO, MICH	Calle 10, Carretera 200, Mualchamako, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	4
17	Michoacán	UMF49 TETEPA DE COAHUILCO, MICH	Calle 10, Carretera 200, Tetepe de Coahuilco, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	HIGUERA TEMOQUE, MICH	Calle 10, Carretera 200, Higueras Temoque, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	5
17	Michoacán	UMF38 VALMOROSA, MICH	Calle 10, Carretera 200, Valmorosa, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF39 VILLAHERRMOSA, MICH	Calle 10, Carretera 200, Villahermosa, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	2
17	Michoacán	UMF63 PAJUALTE DE OTEPE, MICH	Calle 10, Carretera 200, Pajualte de Otepe, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3
17	Michoacán	UMF63 PAJUALTE DE OTEPE, MICH	Calle 10, Carretera 200, Pajualte de Otepe, Michoacán, México	Ing. Ray Boligues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boligues@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Proveedores por el/los estados	3





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Carretera C-26 Col. Centro C.P. 86111, C-30 Nueva Piedad C. Colorado, Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
37	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Luzero Córdova 119 Col. Centro C.P. 86720, Paves (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bv. Francisco Trujillo Esquina Felix Palencia Col. Centro C.P. 86000, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARANCO COMERCIAL, TAB	Carretera Paríaco-Comalcalco Km. 1, C.P. 86400, Paríaco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF27 MACLUPAMA, TAB	Bv. Revolina S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapansa, Minatitlán	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF27 PARANCO COMERCIO, TAB	Carretera Paríaco-Comalcalco Km. 1, C.P. 86400, Paríaco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF20 PRONTEDA, TAB	Carretera Paríaco-Comalcalco Km. 1, C.P. 86400, Paríaco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Benito Juárez, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Tabasco	H6211 NUEVO JARDÓN, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Jardón, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Yucatán	H62MP46 UMANÁ, YUC	Calle 29 No. 116 X 19 20 Col. Centro C.P. 97900, Umaná, Yucatán	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	1
17	Yucatán	UMF145 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	3
17	Yucatán	UMFMSD CONNAI, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97945, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xoclin C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	3
17	Yucatán	UMF14 ACANEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acancén, Acancén, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	1
17	Yucatán	UMF17 MARCAMI, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97900, Minicami, Mercuri, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	3
17	Yucatán	UMF20 CAUCEI, YUC	Calle 60 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlak Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Pedregón J. Medero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lomas No. 23 y Zaragoza C.P. 98100, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 807, C.P. 98600, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Zacatecas	UMF14 VALDELLANO, ZAC	Carretera Volcancito - Automotriz C.P. 99200, Volcancito, Volcancito, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Zacatecas	UMF20 CALTEPEC, ZAC	Norte de Angüles, Zacatecas C.P. 98880 Norte de Angüles, Norte de Angüles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Zacatecas	UMF1 CALTEPEC, ZAC	Juan Mariano Esquina Con J.B. Reyes S/N, C.P. 99000, Vector Rosales, Caltepec, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	7
17	Zacatecas	UMF1 JUCHITLÁN, ZAC	Carretera A González S/N, C.P. 99960, Juchitlán, Juchitlán, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	1
17	Zacatecas	UMF3 BUENAVISTA, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98670 Buenavista, Buenavista, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	1
17	Zacatecas	UMF21 MOVAX, ZAC	Carretera A Tlalcoyungo de Saucedo Román C.P. 99700, Movax, Movax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	2
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C. P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	\$51,292,0019.02.01	Fondodetector portátiles de leídas fecales.	4



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



14	Comunidad Biotecnológica	Procesadora Biotecnológica de Alimentos S. de RL de CV, Jalisco	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Carlos de la Cruz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compras Externas del IMSS	carlos.de.la.cruz@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	5
15	Comunidad Biotecnológica	Comunidad Biotecnológica	Independencia, Distrito Federal	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.carrillo@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	5
16	Hosp. Especialidades N° 75	UNAM HES MONTENRY, NL	Montenry, Nuevo León	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	1
17	Hosp. Especialidades N° 72	UNAM HES TORREÓN, COAH	San Sebastián del Sur, Coahuila	Dr. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	1
18	Comunidad Biotecnológica	UNAM HES QUIMILÉ, CAMPE	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Ejido Av. Luis Donaldo Coloso y Av. José de la Cruz, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UNAM HES QUIMILÉ, CAMPE	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Ejido Av. Luis Donaldo Coloso y Av. José de la Cruz, Campeche	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	1
20	Hosp. Especialidades N° 14	UNAM HES QUIMILÉ, CAMPE	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Ejido Av. Luis Donaldo Coloso y Av. José de la Cruz, Campeche	Ing. Pedro José Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	1
21	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
22	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
23	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
24	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
25	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
26	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
27	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
28	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
29	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4
30	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM HES OAXACA, OAXACA	Carretera a Tepic, Jalisco, Jalisco	Ing. Gabriel Ángel Ramírez Chacón	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gabriel.angel@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Limpieza y mantenimiento de la oficina.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
20	Nuevo León	HZ2MF1 MONTERREY, NL		Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	12080	531.609.0093.12.01	3	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Oaxaca	HZ2L UMAA OAXACA, OAX		Ciudad de las Américas, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	12060	531.609.0093.12.01	1	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Oaxaca	HZ2L SAN JUAN B TUXTPEC, OAX		Carretera Tlaxiaco-Villa Hidalgo S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	12060	531.609.0093.12.01	2	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Puebla	HZ2L5 TEHUACAM, PUE		Plaza de las Américas S/N y Av. Guerrero Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 71720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	12080	531.609.0093.12.01	1	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Queretaro	HZ2L SAN JUAN DEL RIO, QRO		Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	12080	531.609.0093.12.01	1	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Sonora	HZ2L HERMOSILLO, SON		Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	12080	531.609.0093.12.01	3	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Sonora	HZ2L CO OREGON, SON		Industria y Promoción Comercio, Col. Indiferenciales del Imss C.P. 83230 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	12060	531.609.0093.12.01	2	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Sonora	HZ2L HERMOSILLO, SON		Av. Morelos, Inter. Ovario Inter. Juárez y Julio Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	12060	531.609.0093.12.01	3	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Tlaxcala	HZ2L6 VILLAHERMOSA, TLA		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86090, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	12080	531.609.0093.12.01	2	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Tlaxcala	HZ2L CANDENAS, TLA		Av. Francisco Trujillo García S/N, Esq. Carretera Chihuahua del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cd. San Andrés, Tlaxcala	12080	531.609.0093.12.01	2	Marcapaso estándar temporal bipolar.
20	Zacatecas	HZ2L 1 ZACATECAS, ZAC		Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	12080	531.609.0093.12.01	2	Marcapaso estándar temporal bipolar.
21	Guerrero	HZ2MF2 IAPUATO, GRO		Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	12080	531.609.0093.12.01	1	Marcapaso estándar temporal bipolar.
21	México Oriente	HZ2L 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE		Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heroes, C.P. 36153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	12299	533.631.0106.01.01	2	Micrófono para corrientes de parafina.
21	México Oriente	HZ2L 203 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE		Km. 37.5 Carr. Uru-Edo. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	12299	533.631.0106.01.01	2	Micrófono para corrientes de parafina.
21	Tlaxcala	HZ2L 1 TLAXCALA, TLA		Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	12299	533.631.0106.01.01	1	Micrófono para corrientes de parafina.
21	Zacatecas	HZ2L 1 ZACATECAS, ZAC		Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	12299	533.631.0106.01.01	2	Micrófono para corrientes de parafina.
22	Agua Calientes	HZ2L AGUASCALIENTES AGS		Av. de los Canos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	12299	533.631.0106.01.01	1	Micrófono para corrientes de parafina.
22	Guanajuato	HZ2MF1 LEON, GTO		Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	12067	531.660.0096.08.01	1	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HZ2MF2 ESPECIALIDADES N° 71, COH		Bvd. Revolución #2550 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	12067	531.660.0096.08.01	7	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
22	México Oriente	HZ2L 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE		Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Fracción La Quebrada, C.P. 34739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	12067	531.660.0096.08.01	2	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
22	Orizaba	HZ2L 1 ORIZABA, PUE		Av. Caba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	12067	531.660.0096.08.01	3	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
22	Sinaloa	HZ2L 1 SINALOA, SINALOA		Fraccionamiento y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80000 Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	12067	531.660.0096.08.01	3	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
22	VERACRUZ	HZ2L 1 VERACRUZ, VER		Bahía de San Marcos, Jalisco	12067	531.660.0096.08.01	1	Oftalmoscopio binaocular indirecto.
23	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HZ2MF2 ESPECIALIDADES N° 71, COH		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	12305	533.746.0106.01.01	1	Procesador subtemático de tejidos.
23	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HZ2MF2 ESPECIALIDADES N° 71, COH		Av. de Magallanes No. 289 Entre Almirante E. Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	12305	533.746.0106.01.01	1	Procesador subtemático de tejidos.
23	México Oriente	HZ2L 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE		Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Fracción La Quebrada, C.P. 34739 Cuautlilan Izcalli, Cuautlilan Izcalli, Edo. de México	12305	533.746.0106.01.01	1	Procesador automático de tejidos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Orden	Descripción	Proveedor	Responsable	Función	Correo	Código	Descripción de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
23	Biología	HECZ MEMORIAL DON	Ing. Yanis Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	heczi.gomez@imss.gob.mx	12305	Procedimiento diagnóstico de laboratorio	1	
24	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Quiñano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	heczi.guiderosa@imss.gob.mx	12305	Procedimiento diagnóstico de laboratorio	1	
25	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Mariana Leticia Pacheco Irujo	Coordinador Biomédico Delegacional	maria.leticia.pacheco@imss.gob.mx	12313	Refrigerador para reactores de sangre	2	
26	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Carlos Enrique Guillotero Ojeda Velasco	Ingeniero Biomédico	carlos.enrique.guillotero@imss.gob.mx	12313	Refrigerador para reactores de sangre	1	
27	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Víctor Antonio Gutiérrez Quiñano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	victor.guiderosa@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2	
28	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Guadalupe Ramírez Caluach	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2	
29	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Javier Rodríguez Curiola	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
30	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
31	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
32	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1	
33	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
34	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	2	
35	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
36	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
37	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
38	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
39	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
40	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
41	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
42	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
43	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
44	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
45	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
46	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
47	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
48	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
49	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	
50	Biología	HECZ CD MANTO CALVE MESA	Ing. Eulalia Arriola Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	eulalia.arriola@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1	







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Dirección	Nombre	Cargo	Área	Correo	Celular	Salario	Unidad	Observaciones
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.
27	Hermanos Villalobos S. de C.V.	Centro, Tlaxcala	Ing. Efraim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniería Biomédica Delegacional	efraim.tapia@imss.gob.mx	533.786.0094.03.01	533.786.0094.03.01	1	Unidad para incluir equipos en parafina.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Main table with columns for item ID, description, quantity, unit, and various technical specifications. Includes items like 'Módulo de control climático', 'Banda en fin con subprogramas', 'Baño con remolino', etc.

Administrative stamps and handwritten notes. Includes 'NOMENCLATURA', 'TIPO DE CAPACITACIÓN', and 'NO SE GUERDA' stamps. A handwritten signature is present at the bottom right.



O

T

X

E

T

Z

I

S

072

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector y medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

Stamp: DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazarse, acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por lo que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



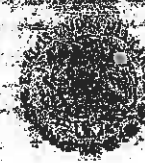
**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





### "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

#### Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LOS BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancias que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

#### I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Acompañados					
3					4

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo requiere una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

#### A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, aspectos físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 13, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Médicos			
Técnico			
Enfermería			
Personal de mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

<b>Unidad médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
  2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL CARGO INDICADO.
- ESTE DOCUMENTO CONTIENE O ALMENO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADO, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACION.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

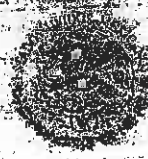


No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio de la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS





**ANEXO No. 1.6  
 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo Número serie	Cantidad	Clave SAJ	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega-recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino. Final del(os) bien(es) para el Expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

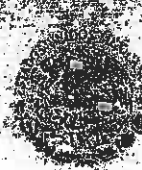
<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMALIZA CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION





**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3	
8		
9		
10	11	
12	13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

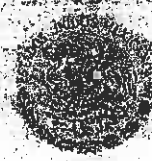
**FIRMANTES**

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMILAR DEL ACTA.

**ANEXOS**



No.	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de alta especialidad en que se proba el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Dirección de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ORIGINAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0154**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
DIVERSIFICACIÓN

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



CHITRA



**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMP SIVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIVA	Importe Total ofertado sIVA
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,743	26.30%	10,715.37	30,027.47	1,020,934.07

34

**SUBTOTAL** 1,020,934.07  
**LVA.** 163,349.45  
**TOTAL** 1,184,283.52

UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 MN

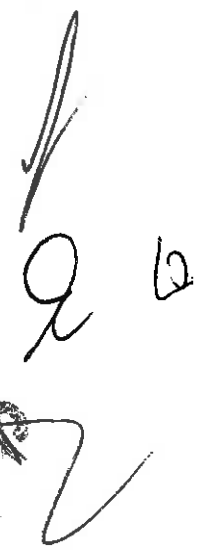
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
**SAINTYAKOB SORCIA GUERRERO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.



BTL Laboratorios de Tecnología S.A. de C.V.  
 Casas Grandes #82  
 Col. Narvarte  
 Deleg. Benito Juárez  
 C.P. 03020  
 BTL 100714 JDA  
 5135 2080  
 5135 2085  
 5135 1456

**ANEXOS**  
 DIVISION DE COMPRAS



S  
I  
N

T

E

X

T

O

AMMA